

Perfeccionamiento de los cursos de Superación Jurídica y Cívica en la Universidad de Oriente

Improvement of the courses of Juridical and Civic Excellence at the Universidad de Oriente

*Epg. Adriana Mae Molina-Rivas, amolina@uo.edu.cu,
<https://orcid.org/0000-0001-9530-8195>; Dr. C. Freider Santana-Lescaille,
fsantana@uo.edu.cu, <https://orcid.org/0000-0003-4203-2329>*

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

El artículo presenta un diagnóstico de la situación actual de la implementación de los Cursos de Formación Jurídica y Cívica en la Universidad de Oriente, y una propuesta del contenido que se debe insertar en el programa analítico de estos cursos, para dar respuesta a las necesidades cognoscitivas de las diferentes carreras. Se utilizaron métodos del nivel teórico como el análisis-síntesis, el de inducción-deducción, el histórico-lógico, y el sistémico-estructural; métodos del nivel empírico como: la observación participante y el análisis de contenido; y técnicas de investigación como la revisión bibliográfica, y la entrevista a expertos. Todo con el objetivo de diseñar el contenido del programa analítico de los Cursos de Formación Jurídica y Cívica, para que los estudiantes adquieran, tanto los conocimientos jurídicos generales como los relacionados con su perfil profesional.

Palabras clave: Cursos de Superación Jurídica y Cívica, Programa Analítico, Estrategias Curriculares y Universidad de Oriente.

Abstract

The article presents a diagnosis of the current situation of the implementation of the Legal and Civic Training Courses at the Universidad de Oriente, and a proposal of the content to be inserted in the analytical program of these courses, to respond to cognitive needs of the different careers. Methods at the theoretical level such as analysis-synthesis, induction-deduction, historical-logical, and systemic-structural were used; empirical level methods such as participant observation and content analysis; and research techniques such as bibliographic review, and interviewing experts. All with the aim of designing the content of the analytical program of the Legal and Civic Training Courses, so that students acquire both general legal knowledge and knowledge related to their professional profile.

Key words: Legal and Civic Overcoming courses, Analytical Program, Curriculum Strategies and Universidad de Oriente.

Introducción

Educación e instrucción, tal y como expresara, Enrique José Varona, “son cosas bien distintas, (...) educar no es enseñar tan sólo, sino templar el alma para vida. Podemos tener clases perfectamente instruidas y, sin embargo, que no están educadas para sacar provecho y fruto de la enseñanza adquirida” (citado en Escandell, 2003, p. 34). En correspondencia con lo anterior, el Ministerio de Educación Superior en Cuba, se ha enfocado en la formación de profesionales integrales y comprometidos con nuestro modelo económico y social, y como tal, ha concebido un proceso docente educativo, en el que se conjuga, la adquisición de conocimientos y habilidades curriculares, con el de saberes y valores que fomentan hábitos positivos de conducta y complementan la formación del estudiante.

Por lo que, como resultado de la alianza entre educación e instrucción, en las universidades cubanas, además de la impartición de los contenidos propios de la carrera, se vela por la obtención de valores y capacidades cognoscitivas generales, que permiten el egreso de las aulas de un profesional preparado científica, política y culturalmente para participar en la vida social del país. En la consecución de este propósito, juegan un papel esencial las estrategias curriculares, las que según reconoce el artículo 86 de la Resolución No. 2/2018 del Ministro de Educación Superior, “Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la educación superior”, aseguran el “logro de atributos presentes en los objetivos generales de las carreras que, por su alcance, rebasan las posibilidades de su cumplimiento por una disciplina, y por tanto deben ser asumidas por todas o por un grupo de estas durante toda la carrera”. Estos atributos, tal y como se relata en la referida norma, “son exigencias derivadas del desarrollo científico-técnico de la época actual que se recogen en los objetivos como valores agregados que responden a todo el proceso de formación y no a una disciplina en particular”.

Entre las estrategias curriculares se encuentra la de Formación Jurídica y Cívica, por medio de la cual se pretende mostrar a las nuevas generaciones las instituciones y bases legales sobre las que se erige la sociedad cubana, todo en aras de forjar ciudadanos conscientes, responsables y defensores de los principios de la Revolución.

Para implementar esta estrategia en la Universidad de Oriente, se articuló la preparación jurídica de los estudiantes, con los contenidos de las asignaturas y disciplinas de las diferentes carreras y se concibió, además la impartición, a los futuros egresados, de cursos de Superación Jurídica y Cívica. Ahora bien, entre las debilidades que afectaban la

eficacia de estos cursos se detectó la ausencia de un programa analítico cuyo contenido se adaptara a las necesidades cognoscitivas de cada perfil profesional. Por las dificultades que entrañaba el no adecuar el sistema de conocimientos a los requerimientos de las diferentes carreras se decidió realizar la presente investigación, cuyo más cercano antecedente, puede ser hallado en la obra de Santana Lescaille, el que confeccionó un plan de acción para el perfeccionamiento de la Implementación de la Estrategia de Formación Jurídica en la Universidad de Oriente (2015). El referido trabajo, aunque advierte la necesidad de elaborar un programa analítico de los cursos de Superación Jurídica acorde a las exigencias de cada carrera, no se enfrasca en dicho propósito, sino en ofrecer soluciones para lograr, la innovación en la cultura organizacional, mediante la utilización de un enfoque de proceso en la gestión de la formación jurídica de los estudiantes de dicha institución.

Por lo que, identificada como problemática: la inexistencia de un programa analítico para la impartición de los Cursos de Superación Jurídica y Cívica cuyo contenido se adecuara a los requerimientos cognoscitivos de las diferentes carreras, lo que incidía negativamente en la calidad de la docencia ofrecida en este espacio y en la adquisición por parte del estudiante de los conocimientos jurídicos relacionados a su perfil profesional; se planteó como hipótesis que: el diseño del contenido del programa analítico de estos cursos, atendiendo a las necesidades cognoscitivas de cada carrera, le permitiría al estudiante universitario adueñarse de los conocimientos jurídicos generales y los propios de su ámbito profesional y ayudaría a mejorar la eficacia de la enseñanza ofrecida en este ámbito.

Sobre la base de este esbozo teórico se trazó como objetivo general: diseñar el contenido del programa analítico de los cursos de Superación Jurídica y Cívica, para que los estudiantes adquieran, tanto los conocimientos jurídicos generales como los relacionados con su perfil profesional.

Materiales y métodos

Los métodos del nivel teórico indispensables para el desarrollo de este trabajo fueron: el de análisis-síntesis y el de inducción-deducción, los que se utilizaron para el estudio del objeto y para comprender su lógica interna y externa y sus relaciones con los planes de estudio de las diferentes carreras; el histórico-lógico, imprescindible para entender los cambios dirigidos a perfeccionar la Educación Superior en Cuba que llevaron a

implementar las Estrategias Curriculares en la Universidad de Oriente; y el sistémico-estructural, que permitió visualizar los componentes del objeto de investigación y la dinámica de interacción y relación entre cada uno de ellos.

Como métodos del nivel empírico se usaron: la observación participante, pues como sujetos responsables de la impartición de los Cursos de Formación Jurídica y Cívica que le son solicitados a la Facultad de Derecho, se pudo identificar la existencia de la problemática en cuestión y se facilitó el desarrollo de la presente investigación; el análisis de contenido, que permitió el estudio y valoración de los materiales rectores del proceso de formación del profesional y los que norman la instrumentación de las estrategias curriculares en la Universidad de Oriente y en la Educación Superior, así como otros materiales que establecen y definen la política educacional en Cuba.

Se utilizaron como técnicas de investigación la revisión bibliográfica, y la entrevista a expertos; la primera se materializó con la consulta a los planes de estudio y a los materiales relacionados con el tema, y la segunda, permitió recoger los criterios de 18 especialistas, entre ellos: 2 decanos, 2 vicedecanos docentes, 1 vicedecano de investigación, 2 jefes de carrera, 5 metodólogos de la Dirección de Formación del Profesional y 6 profesores, todos de la Universidad de Oriente, por ser este el centro en el que se desarrolla la investigación.

Resultados

Se obtuvieron como resultados:

1. Una propuesta del contenido que se debe insertar en el programa analítico de los Cursos de Formación Jurídica y Cívica, para dar respuesta a las necesidades cognoscitivas de las diferentes carreras.
2. Diagnóstico de la situación actual de la implementación de los Cursos de Formación Jurídica y Cívica en la Universidad de Oriente.

Discusión

Acercamiento a la génesis, conceptualización y misión de las Estrategias Curriculares en la Universidad de Oriente

La Universidad de Oriente, se encuentra constituida por 13 facultades y tres campus, en ella se “estudian 63 carreras de diferentes modalidades, de las que han egresado en los

últimos cinco años más de 13 000 profesionales (...)” (Riquenes Cutiño, 2018, p. 1). En este centro se trabaja por elevar en cada curso la calidad del proceso docente educativo a fin de formar un profesional competente que logre una alta especialización en sus campos de acción, y que posea a la vez una visión dialéctica e integradora de los procesos en que participa, para responder de forma adecuada a las necesidades del contexto donde se desempeña (Gómez, 2006, p. 296).

Lo anterior, ha llevado a que esta universidad, en correspondencia con la política asumida por el Ministerio de Educación Superior en Cuba y con los postulados del Modelo Pedagógico de Perfil amplio, conjugue, en la preparación de sus futuros egresados, los conocimientos básicos de la carrera en cuestión, con saberes que contribuyen a la cosmovisión y formación integral. Para la consecución de esta meta, surgieron en el proceso de perfeccionamiento del plan de estudio C, las estrategias curriculares.

Antes de la implementación de las estrategias, la salida curricular a los conocimientos que estas encerraban, se lograba mediante cursos específicos que se impartían como parte de los programas de estudio de cada carrera. El poco uso que de estos saberes hacían las restantes disciplinas, provocaba que se limitara el adecuado dominio del estudiante de estas habilidades, pues una vez cursada la asignatura en cuestión, no se aseguraba la utilización de lo aprendido (Horruitiner, 2009, p. 170). Por lo que, con la implementación de la tercera generación de planes de estudios de la Educación Superior cubana, se empiezan a concebir estos contenidos como estrategias que van más allá de las asignaturas previstas, para lograr la participación orgánica de todas las disciplinas y el uso sistemático de estos saberes o habilidades.

En palabras de Salgado, Céspedes y Sánchez, las estrategias curriculares son aquellas que “trascienden los objetivos de las disciplinas y van hacia la formación de un profesional que sepa transformar la realidad en que vive, a partir de dominar y actuar en consecuencia con una profunda motivación y responsabilidad desde el contenido de su profesión” (2017, p. 172). Horruitiner por su parte alega que “se trata de una idea integradora, de una estrategia a nivel de todo el currículo, que va precisando año a año cuáles son las acciones a cumplir por cada disciplina, para al final de los estudios lograr un estudiante profesionalmente apto en el empleo de esas herramientas” (2009, p. 44)

De modo que, la misión de las estrategias curriculares es proveer a los estudiantes de métodos, modelos, habilidades y conocimientos generales y específicos para que en su

desempeño profesional sean capaces de enfrentar exitosamente el trabajo multidisciplinario que requiere la resolución de problemas sociales.

Entre las Estrategias curriculares que hoy transversalizan el proceso de enseñanza aprendizaje de las diferentes carreras se encuentran: la Estrategia de empleo generalizado de las tecnologías de la información y las comunicaciones; el uso de la lengua materna; la comunicación en el idioma inglés; la formación humanista del estudiante, la formación económica, jurídica, ambiental, cívica, patriótica y de historia de Cuba, según se reconoce en el artículo 87 de la Resolución No. 2/2018 del Ministro de Educación Superior, “Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior”.

De la simple denominación de cada una de ellas se advierte que encierran saberes indispensables para el desempeño profesional y que estaría incompleto el proceso de enseñanza-aprendizaje que obvie tales aspectos. Con este fundamento, no es extraño que, lograr la Formación Jurídica y Cívica de los estudiantes, sea una de las metas de la Educación Superior cubana, que encuentra como vía de concreción, su reconocimiento como estrategia curricular.

Documentos que guían la implementación de la Estrategia de Formación Jurídica y Cívica en la Universidad de Oriente

La Estrategia de Formación Jurídica y Cívica surgió a partir de la Resolución 90/98 emitida por el Ministerio de Educación “Lineamientos para fortalecer la Formación de Valores, la Disciplina y la Responsabilidad Ciudadana”. Las premisas planteadas en este instrumento se complementaron con las, “Bases para perfeccionar la Preparación Jurídica en el sistema de educación cubano”, en cuyo cuerpo se insertaron las “Bases para las modificaciones de los currículos escolares en la implementación de la educación jurídica”.

Estos documentos fundamentaron la necesidad de formar en todos los niveles de enseñanza, incluyendo el nivel superior, una conciencia jurídica y cívica. Particular que favorecería que, las nuevas generaciones, conocieran la organización sociopolítica del país y los deberes y derechos que les asisten; y que proyectaran su conducta social acorde a la moral, la ética y a los principios que inspiran la Revolución cubana. Sobre esta base, y con el propósito de sustentar lo normado en la Resolución Ministerial 90-98, en la cual se especifican los valores y principios en los que deben formarse los estudiantes, desde las primeras edades y durante toda su trayectoria por el sistema educacional, se realizan

las propuestas para perfeccionar la preparación jurídica y cívica en los diferentes subsistemas de educación.

Se pretende así que, con el desarrollo y fortalecimiento ininterrumpido de estos valores, se logren incorporar conscientemente a la vida de los educandos. Por lo que, con este propósito, dentro de las “Bases para las modificaciones de los currículos escolares en la implementación de la educación jurídica”, se incluyeron los lineamientos de trabajo para las universidades del país.

En estos lineamientos se contemplan las acciones que, desde la dimensión curricular, la extensión universitaria y la Investigación Científico Estudiantil se pueden realizar en aras de contribuir a la preparación jurídica y cívica de los estudiantes en todas las universidades. En estos lineamientos se recogen también, los principales temas a desarrollarse en la educación superior, entre los que se encuentran: el patrimonio histórico jurídico cubano; el papel del Estado y del Derecho en la sociedad; conciencia, cultura y protección jurídica; la participación del Derecho en la formación de un ciudadano responsable y protagónico; eficacia social de las normas jurídicas; la protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible; incidencia del Derecho en el desarrollo económico del país; el Derecho frente a la corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales; y el papel del Derecho en la defensa de los valores y principios de la Revolución cubana en la arena internacional. Se establece además que, en este nivel de enseñanza, se deberá incluir la formación jurídica en la Estrategia Maestra Principal de la Organización “Enfoque Integral para la Labor Educativa y Político Ideológica”, de manera que todas sus acciones estén dentro de las diferentes áreas de resultados claves de la Universidad.

Como respuesta a las pautas trazadas en estos documentos, la Facultad de Derecho, asumió la tarea de conducir la formación jurídica y cívica de los estudiantes que cursan estudios en la Universidad de Oriente. En este sentido, y en correspondencia con los lineamientos de trabajo orientados para todas las universidades por el Ministerio de Educación Superior y de acuerdo a las indicaciones relacionadas al trabajo político-ideológico, que realizara el Comité Central del Partido Comunista de Cuba, se elaboró en el curso 2008-2009, la Estrategia para la Formación Jurídica y Cívica de los estudiantes universitarios, la cual ha sido modificada año tras año para adecuarla a las necesidades de la universidad.

El instrumento rector de esta Estrategia, contempló sugerencias metodológicas para la implementación de la misma en la Universidad de Oriente, desde dos dimensiones: la curricular y la extracurricular.

Desde la dimensión curricular concibió como acciones esenciales:

- Desarrollar un trabajo metodológico en los departamentos docentes asesorado por profesores de Derecho o especialistas sobre estos temas, que permita articular con las asignaturas y disciplinas de las diferentes carreras según sus contenidos naturales, la preparación jurídica de los estudiantes.
- Desarrollar cursos optativos sobre aspectos vinculados con la formación jurídica y cívica, la ciudadanía y otras temáticas de actualidad relacionadas con este aspecto.

Desde la dimensión extracurricular planteó:

- Realizar un diagnóstico sobre la preparación jurídica y cívica de los estudiantes en la Universidad de Oriente, que permita revelar los conocimientos acerca de este importante tema. Los resultados del diagnóstico permitirán proponer las direcciones fundamentales de trabajo para alcanzar resultados superiores en esta esfera.
 - Recibir el curso de Superación Jurídica y Cívica en las carreras universitarias, cuya implementación se concibe para el período comprendido entre diciembre y mayo.
 - Estimular proyectos sobre preparación jurídica y cívica entre los estudiantes.
 - Poner en conocimiento de los estudiantes los códigos de ética de los diferentes perfiles profesionales de la carrera.
 - Desarrollar conferencias sobre temas jurídicos y cívicos por especialistas del territorio.
 - Promover investigaciones de problemáticas vinculadas al Derecho y a la Cívica.
 - Presentación de trabajos en las jornadas científicas estudiantiles.
 - Vinculación de la Estrategia de Formación Jurídica y Cívica con el resto de las Estrategias curriculares previstas, a través de acciones comunes que permitan apreciar la relación entre el Derecho y las diferentes ramas del saber.
 - Organizar encuentros estudiantiles para intercambiar sobre temas vinculados con la preparación jurídica y debatir aspectos relacionados con el Derecho, su importancia y función en la sociedad en los marcos universitario, territorial y nacional (Estrada, 2015).
- De lo narrado en el aludido documento se constata que como acciones que cumplimentan los fines de la referida estrategia, se previó el desarrollo de cursos de Superación Jurídica

y Cívica, los que en dependencia de la decisión de cada colectivo de carrera se pueden concebir como extracurriculares o como asignaturas optativas y electivas.

Deficiencias en la impartición de los cursos de Superación Jurídica y Cívica

Los cursos de Superación Jurídica y Cívica son herramientas que complementan las acciones que, desde el punto de vista curricular, extensionista y de investigación científico estudiantil, pretenden dotar a los educandos, de los conocimientos básicos sobre la normativa que rige la vida sociopolítica en Cuba. En estos cursos, se logran calzar aquellos contenidos indispensables en la formación profesional, que no han sido abordados desde el contenido de las diferentes asignaturas de la carrera, con el nivel de profundidad que requieren. Por lo que no es extraño que, algunas carreras de la universidad, opten por conjugarlos con el trabajo que en post del abordaje de la Estrategia en cuestión, realizan desde sus disciplinas.

Entre las carreras que han solicitado a la Facultad de Derecho la impartición de estos cursos, se encuentran: Matemática, Ciencias de la Computación, Filosofía, Historia, Sociología, Psicología, Historia del Arte, Comunicación Social, Periodismo, Letras, Lengua Inglesa, Arquitectura, Civil, Hidráulica, e Ingeniería Informática.

Algunas de las carreras no relacionadas prescinden de los mismos porque las asignaturas propias del currículo tienen estrechos vínculos con cuestiones jurídicas, como es el caso de: Ciencias Farmacéuticas, Economía, Contabilidad y Finanzas, y por supuesto la carrera de Derecho; y otras como Agronomía, aún y cuando los reciben, no requieren la prestación del servicio de los profesores de la Facultad de Derecho pues, dentro de su claustro, cuentan con pedagogos encargados de asumir la docencia en este ámbito.

En el desarrollo de la presente investigación, y gracias a los resultados arrojados por la entrevista a expertos, y por la consulta de los planes de estudio, se pudo comprobar que el curso de Superación Jurídica y Cívica, en algunas carreras se concibe como curricular, pues se enmarca en el currículo optativo y electivo y en otras, como extracurricular. En este último caso, su ubicación fuera del currículo, es resultado de las acciones realizadas por la universidad, para darle cumplimiento a los objetivos de la Estrategia de Formación Jurídica y Cívica, y como tal se exige, que lo reciban los estudiantes, fundamentalmente cuando se encuentran en los últimos años de estudio.

Independientemente de la posición asumida por cada carrera en la concepción de estos cursos, lo cierto es que han sido reconocidos como necesarios en la formación integral

del educando, pues ayudan a completar los saberes que sobre estos temas poseen los estudiantes. Además, la formación jurídica, requiere un nivel de preparación y actualización que muchas veces escapa de los docentes no juristas; por lo que no es extraño que un número considerable de carreras soliciten estos cursos y que lleguen incluso a acudir, a estos espacios, los profesores de otras especialidades, en aras de solventar sus principales dudas sobre temáticas jurídicas y de adquirir los conocimientos necesarios para hallar la forma de implementar la estrategia desde el contenido de sus asignaturas.

Ante esta realidad, la Facultad de Derecho, creó el contingente “Dr. Ulises Baquero Vernier”, que está integrado por los estudiantes del movimiento de alumnos ayudantes, que cursan el 4to y 5to año de la licenciatura en Derecho y un grupo de profesores responsables de la preparación jurídica y cívica universitaria. Este contingente, ha cumplido sin mayores dificultades, la meta de impartir la Superación Jurídica y Cívica, a todas las carreras de la Universidad de Oriente que la soliciten, y ha logrado, aunque no con el nivel deseado:

- Incentivar a los estudiantes más preparados de la carrera de Derecho a integrar el contingente y a colaborar en el cumplimiento exitoso de la misión trazada.
- Que los profesores, y los estudiantes que recibieron la Superación Jurídica y Cívica, tengan una percepción positiva de la utilidad de la formación jurídica y de la impartición de este tipo de curso.
- Motivar a los estudiantes de las carreras que recibieron el curso a la investigación de temáticas jurídicas.
- Contribuir al esclarecimiento de cuestiones relacionadas con la vida política del país y en especial con el funcionamiento de los órganos del Estado cubano y las organizaciones políticas y sociales.

A pesar de las fortalezas anteriormente relacionadas, se pudo constatar que existían debilidades que afectaban la eficacia de la impartición de los cursos de Superación Jurídica y Cívica, entre las que se encontraban:

- Poco fondo horario.
- Poco abordaje de temáticas jurídicas relacionadas con el perfil profesional en cuestión.

- Ausencia de literatura especializada para satisfacer las motivaciones de los estudiantes.
- Ausencia de un programa analítico que guiara y homogenizara la impartición de este curso en las diferentes carreras de la Universidad de Oriente, y que adecuara el sistema de conocimientos a los requerimientos de cada perfil profesional.

Con respecto a la última deficiencia advertida, es necesario aclarar que la docencia que se impartía en estos cursos, tenía como documento rector, la Estrategia de Formación Jurídica y Cívica en la Universidad de Oriente. Este instrumento, aunque organiza las acciones a realizar en la referida institución para incentivar la cultura y conciencia jurídica y cívica de los educandos, se queda corto en el propósito de servir de guía metodológica de la enseñanza.

Para aseverar lo anterior, basta comprobar que aún y cuando orienta las posibles temáticas a abordar, ya relacionadas en el cuerpo del presente trabajo, no tiene en cuenta las particularidades de las distintas carreras, ni define los contenidos a tratar en cada caso. Además, carece de los requerimientos mínimos que debe contener un programa analítico y como tal, no contempla las indicaciones que permitan precisar el enfoque con que deberá desarrollarse el curso.

Esto suponía un evidente perjuicio para la eficacia y el cumplimiento de los fines de la Superación Jurídica y Cívica, ámbito en el que, si bien se abordaba el conocimiento general que sobre cuestiones legales debe poseer todo ciudadano cubano, pocas veces se analizaban las problemáticas vinculadas al perfil profesional en cuestión. Detectada esta deficiencia se dirigió la investigación a elaborar un programa analítico para los cursos de Superación Jurídica y Cívica, que previera el contenido a abordar en cada carrera.

Propuesta de contenido a abordar en cada carrera en los cursos de Superación Jurídica y Cívica

Sobre la base de los requerimientos mínimos que debe contener un programa analítico, los que se encuentran recogidos en el artículo 84 de la Resolución No. 2/2018 del Ministro de Educación Superior, se confeccionó un programa analítico que es el que actualmente orienta la impartición de estos cursos en las carreras de la Universidad de Oriente que los solicitan a la Facultad de Derecho. En el programa en cuestión, después de la fundamentación teórica, se reflejaron las categorías de la didáctica. Estas categorías, que son entendidas “por algunos autores como componentes (Álvarez) y por otros como configuraciones (Fuentes), son: problema, objeto, objetivo, contenido, método, formas de

organización, medios de enseñanza - aprendizaje y evaluación” (Fuentes y Álvarez, 2003, p.11).

A los efectos de este trabajo se enfatizará solo en el contenido que deberá insertarse en el programa analítico, el que, como categoría de la didáctica, pretende responder a la pregunta ¿qué enseñar? o ¿qué aprender? Los contenidos del proceso docente-educativo tienen naturaleza conceptual, procedimental y actitudinal, por lo que en breves palabras esta categoría, puede ser entendida como una integración de conocimientos, habilidades y valores (Fuentes y Álvarez, 2003, p.38).

Para relacionar el sistema de conocimientos que, como parte del contenido, corresponde a estos cursos, se reflejaron temáticas jurídicas comunes a todas las carreras y otras específicas que, responden a necesidades propias del perfil profesional en cuestión. En la determinación de cuáles eran los tópicos que desde la Ciencia Jurídica debían ser tratados en unas carreras o en otras, se tuvieron en cuenta los planes de estudio y las opiniones que vertieron los Vicedecanos Docentes, Jefes de Carreras, Decanos y profesores de las carreras para las que se concibió el programa analítico en cuestión.

De esta manera, se proyectaron como temas generales a abordar en todas las carreras:

- Constitución y ordenamiento jurídico.
- El Código de Trabajo: fundamentos y principios del derecho laboral en Cuba.
- Derecho civil y de familia en Cuba.
- El Derecho frente a la corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales. Derecho Penal

Y como tópicos específicos a abordar según la carrera:

- La protección jurídica a las obras literarias, artísticas y científicas. Propiedad intelectual (carreras: Periodismo, Comunicación Social, Lengua Inglesa, Historia del Arte, Letras, Historia, Psicología, Filosofía, Sociología, Ciencias de la Computación, Ingeniería Informática y Matemática).
- Los programas de ordenador y las bases de datos como objeto de protección de la Propiedad intelectual (carreras: Ciencias de la Computación e Ingeniería Informática).
- La libertad de Expresión (carreras: Periodismo, Comunicación Social, Lengua Inglesa, Historia del Arte y Letras).
- El delito de Contaminación de las aguas (carrera Ingeniería Hidráulica).

- Los delitos de falsificación de pruebas de evaluación docente, falsificación de documentos públicos y revelación de pruebas para la evaluación docente (carreras: Historia, Psicología, Filosofía y Sociología)
- Los delitos informáticos (carreras: Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación)
- Derecho urbanístico (carreras: Ingeniería Civil y Arquitectura).
- Derecho ambiental (carreras: Ingeniería Civil, Hidráulica y Arquitectura).

Por su parte, los conocimientos que guían la impartición de estos cursos se agruparon en un único tema denominado: el ordenamiento jurídico en Cuba, en el que se planteó como objetivo: que los estudiantes sean capaces de analizar las normas jurídicas que regulan los principales espacios de la vida social para la identificación del basamento jurídico, que les permitan, con un nivel creativo, resolver los problemas cotidianos y de su ámbito profesional bajo los márgenes de la ley, a partir del uso de la normativa correspondiente. En la elaboración del contenido a abordar en el referido tema, se partió del común a todas las carreras y posteriormente se señalaron los tópicos que desde la Ciencia Jurídica más le interesan a unas o a otras.

Contenido general a abordar en todas las carreras

1. Constitución y ordenamiento jurídico. Supremacía constitucional. Bases constitucionales del régimen económico y del sistema político y electoral cubano. Catálogo de derechos y deberes reconocidos en la Constitución Cubana.
2. El Código de Trabajo: fundamentos y principios del derecho de trabajo en Cuba. El contrato de trabajo. Régimen de trabajo y descanso. Disciplina en el trabajo. Servicio social y adiestramiento laboral. Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Significado político jurídico del derecho civil y del derecho de familia en Cuba. La persona natural. Capacidad, estado civil, factores identificativos de la persona y derechos inherentes a la personalidad. El matrimonio y las relaciones paterno-filiales.
4. El Derecho frente a la corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales. Generalidades sobre el sistema punitivo cubano. El Código penal: los delitos y las penas.
5. (Por definir según la carrera).

Contenido específico a abordar según la carrera

Para las carreras de Periodismo, Comunicación Social, Lengua Inglesa, Historia del Arte y Letras, al punto 1 se le agrega: “La libertad de Expresión como derecho humano”; y el

punto 5 se define de la siguiente manera: “La propiedad intelectual en Cuba: infracciones, titulares y objetos protegidos. La protección de las obras literarias, artísticas y científicas”.

Para las carreras de Historia, Psicología, Filosofía, Sociología y Matemática, al punto 4 se le agrega: “Especial énfasis en los delitos de falsificación de pruebas de evaluación docente, falsificación de documentos públicos y revelación de pruebas para la evaluación docente”; y el punto 5 se define de la siguiente manera: “El derecho de autor en Cuba: violaciones, titulares y objetos protegidos. La protección de las obras literarias, artísticas y científicas”.

Para las carreras de Ciencias de la Computación e Ingeniería Informática, al punto 4 se le agrega: “Los delitos informáticos. Caracteres y regulación jurídica; y el punto 5 se define de la siguiente manera: “Los programas de ordenador y las bases de datos como objeto de protección de la propiedad industrial y el derecho de autor”.

Para la carrera de Ingeniería Hidráulica, al punto 4 se le agrega: “Especial énfasis en el delito de Contaminación de las aguas”; y el punto 5 se define de la siguiente manera: “La ley de Aguas terrestres y la del Medio Ambiente. Esferas específicas de protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. La actual política del agua en Cuba”.

Para las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, la temática recogida en el punto 3 se sustituye por la siguiente: “Las potestades administrativas y el proceso de urbanización. La ordenación territorial y la potestad de planeamiento, la planificación urbana, sus presupuestos. Principales regulaciones administrativas en materia urbanística”; y el punto 5 se define de esta forma: “La ley de Aguas terrestres y la del Medio Ambiente. Esferas específicas de protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. La Responsabilidad en materia Ambiental.

Se creó así un programa analítico de los cursos de Superación jurídica, de gran alcance, que recoge no solo la forma de organizar el proceso de enseñanza aprendizaje en este espacio, sino los ejes temáticos de mayor interés para las diferentes carreras de la Universidad de Oriente, que acuden en la formación de un profesional de perfil amplio, a solicitar estos cursos.

Conclusiones

- 1. Como elemento indispensable para la consecución de la meta trazada por la Educación Superior cubana de educar a través de la instrucción y de conseguir la formación integral de los futuros egresados, surgieron en el proceso de perfeccionamiento del plan de estudio C, las estrategias curriculares, dentro de las que se encuentra la de Formación Jurídica y Cívica.*
- 2. Como forma de implementar en la Universidad de Oriente la Estrategia en cuestión se ha articulado la preparación jurídica de los estudiantes, con los contenidos de las asignaturas y disciplinas de las diferentes carreras y se han concebido entre otras acciones, la impartición, a los futuros egresados, de Cursos de Superación Jurídica y Cívica, que en algunas carreras son concebidos como acciones extracurriculares y en otras como asignaturas optativas y electivas.*
- 3. Las principales dificultades que se detectaron en la impartición de estos cursos fueron: poco fondo horario, poco bordaje de temáticas jurídicas relacionadas con el perfil profesional en cuestión, ausencia de literatura especializada que logre satisfacer las motivaciones de los estudiantes que lo cursaron y ausencia de un programa analítico que guiara y homogenizara la impartición de este curso en las diferentes carreras de la Universidad de Oriente, y que adecuara el sistema de conocimientos a los requerimientos de cada perfil profesional.*
- 4. Para solucionar algunas de las deficientes señaladas se confeccionó un programa analítico de los cursos de Superación Jurídica que, sobre la base de los requerimientos metodológicos de las categorías de la didáctica, relaciona los contenidos generales que se abordarán en todas las carreras y los específicos que serán tratados en unas o en otras, según las necesidades cognoscitivas del perfil profesional. De esta forma, se pretende homogenizar la impartición de este curso, en la Universidad de Oriente y formar un egresado capaz de resolver los problemas que se le presenten, acorde a los principios y valores que defiende la sociedad cubana.*

Referencias bibliográficas

1. Escandell, V. E. (2003). La Educación a través de la Instrucción (...). *Revista Pedagogía Universitaria*, 8(4), 32-45.

2. Santana, F. (2015). *Plan de acción para el perfeccionamiento de la implementación de la Estrategia de Formación Jurídica en los estudiantes de la Universidad de Oriente*, (Tesis de Diplomado), Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
3. Medina, M. A. (2015). Santiago de Cuba: Integran universidades para nuevo curso escolar. Disponible en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/09/03/santiago-de-cuba-integranuniversidades-para-nuevo-curso-escolar/#.V3FnnYE5e1s>, consultado en fecha 27 de junio de 2016, hora: 1:50 p.m.
4. Gómez, B. M. (2006). La formación jurídica en la educación superior en Cuba: contribución desde el patrimonio cultural. *Revista Maestro y Sociedad*, 13(2). Disponible en <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/1187>, consultado en fecha 27 de junio de 2016, hora: 1:30 p.m.
5. Horrütiner, P. (2009). *La universidad cubana: el modelo de formación*. Ciudad de La Habana, Cuba: Ed. Universitaria.
6. Fuentes, H. C. y Álvarez, I. B. (2003). *Introducción a la Didáctica de la Educación Superior: La Conducción del Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Superior*, Centro de Estudios de Educación Superior "Manuel F. Gran", Santiago de Cuba.
7. Velázquez, R. Y y Gamboa, M. E., (2017) ¿Cómo la clase de matemática permite trabajar las Estrategias curriculares? Disponible en <http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/3669/1/Estrategias%20curriculares%20Pag.%20308-315.pdf>, consultado en fecha 5 de febrero de 2020, hora: 1:10 p.m.
8. Riquenes, O. (2018). Recibe Universidad de Oriente categoría de Institución de Excelencia. Disponible en <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-04-05/recibe-universidad-de-oriente-categoria-de-institucion-de-excelencia-1>, consultado en fecha 16 de febrero de 2020, hora: 2:10 p.m.
9. Estrada, M. (2015). *Estrategia Curricular Formación Cívica y Jurídica*. Disponible en <https://www.uo.edu.cu/sites/default/files/u780/EC%20Formaci%C3%B3n%20C%C3%ADvica%20y%20Jur%C3%ADdica.pdf>, consultado en fecha 16 de febrero de 2020, hora: 4:10 p.m.
10. Salgado, R. E.; Céspedes F. J. y Veloz, N. S. (2017) Implementación de Estrategias Curriculares en la formación del profesional en Ciencias Pedagógicas. *Revista científico - educacional de la provincia Granma* 13(4). Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812015000200011, consultado en fecha 13 de febrero de 2020, hora: 2:10 p.m.